



Rama Judicial
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ABREGO
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO NO. 006

FECHA PUBLICACIÓN: 18/01/2023

NO.	RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUAD.
1	2021-00152	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA	LUIS ALFONSO ARÉVALO DURAN	DESIGNA CURADOR AD-LITEM	17/01/2023	1
2	2011-00052	EJECUTIVO SINGULAR	JOSEFINA RICO	E.R.C.	DESISTIMIENTO TÁCITO	17/01/2023	1
3	2019-00087	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA	GIOVANNY ARDILA ARENAS	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	17/01/2023	1
4	2023-00013	EJECUTIVO SINGULAR	JOSÉ DEL CARMEN ARIAS	O.B.J.	INADMISIÓN	17/01/2023	1
5	2011-00128	EJECUTIVO SINGULAR	OSCAR IVAN QUINTERO BRICEÑO	S.V.	DESISTIMIENTO TÁCITO	17/01/2023	1
6	2016-00135	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	D.P.O.	NO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	17/01/2023	1
7	2020-00233	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	FREIMAN ARMANDO BAYONA ÁLVAREZ	HEREDEROS DESCONOCIDOS E INDETERMINADOS DE TEODORO CASADIEGO Y DEMÁS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS	DESIGNA CURADOR AD-LITEM	17/01/2023	1

8	2022-00046	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	ROSELIA PRADA NAVARRO ÁLVARO GAMBOA PRADA	JOHANN ALEXIS PRADA ARÉVALO COMO HEREDERO DETERMINADO DEL SEÑOR LIBARDO PRADA NAVARRO, DEMÁS HEREDEROS DESCONOCIDOS E INDETERMINADOS DEL ANTES MENCIONADO Y DEMÁS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS	DESIGNA CURADOR AD- LITEM	17/01/2023	1
9	2022-00675	EJECUTIVO SINGULAR	YON DEIVI ARENAS CASTILLA	H.A.G.G.	SE ACCEDE RETIRO DEMANDA	17/01/2023	1
10	2016-00382	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MYRIAM PÉREZ PÉREZ VIDAL PACHECO BERBESÍ	CORRECCIÓN DE PROVIDENCIA	17/01/2023	1
11	2023-00014	ACCIÓN DE TUTELA	MARIO VERJEL VERJEL	NUEVA EPS	SIN COMPETENCIA FUNCIONAL	17/01/2023	1

DE CONFORMIDAD EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL C.G.P., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, -
HOY 18/01/2023, A LAS 8:00 A.M.

WEIMAR ORLANDO CARVAJAL YARURO
SECRETARIO

NOTA: Las providencias judiciales que poseen Reserva Legal (Medidas cautelares y Acciones Constitucionales) no se publicará en este estado electrónico. Sin embargo, el Apoderado (a) judicial podrá acceder al proveído, dando clic en el respectivo enlace y determinando el correo electrónico personal, al mismo, le llegará el auto. Tener en cuenta que en ocasiones el archivo PDF que contiene la providencia puede llegar a correo no deseado, spam u otros.